

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 diciembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°148 de fecha 19 de diciembre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, Tradicionalmente el día 30 de diciembre de cada año, la comuna de Santa Cruz, realiza la celebración de la fiesta de año nuevo. Este año, se programa la realización de dicha celebración, a través de una fiesta de fin de año bailable en la Plaza de Armas de la Comuna. Esta Navidad, fortalece y promueve el encuentro familiar en torno a la generación de un ambiente grato recreativo para toda la comunidad.

DECRETO EXENTO N° 4832

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Fiesta de Fin de Año 2022"** A realizarse el día viernes 30 de diciembre del año 2022, desde las 20:30 horas hasta las 03:00 horas del 31 de diciembre del año 2022, Plaza de Armas, Comuna Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.024; 215.22.09.999.001.004; 215.22.07.02.001.033; 215.22.08.002.001.001.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)